Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM Nº 1 "NOTEBOOKS" Y EL ÍTEM Nº3 "DISCO DURO EXTERNO" A LA EMPRESA BIOS INFORMÁTICA Y EL ÍTEM Nº 2 "IMPRESORA" A LA EMPRESA "OFFICE CLIP" S.R.L. DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS E IMPRESORAS", ID Nº 319.034, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 12 de Diciembre de 2016.-

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 244/2016, de fecha 12 de diciembre del corriente, presentado por el Director General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 13/2016; y,

CONSIDERANDO: El informe elevado por el Comité de Evaluación para lya adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 13/2016"Adquisición de Notebooks e Impresora", ID Nº 319.034 a ser imputado en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina Computación" Fuente de Financiamiento 30 CONACYT;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y ha dejado constancia de la Resolución Nº 221 de la Secretaría de Políticas Lingüísticas de fecha 02 de diciembre de 2.016 solicitando la Apertura y Evaluación de las siguientes ofertas presentadas: Office Clip S.R.L. y Bios Informática;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, presentado en fecha 09 de diciembre del 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente contratación, recomendó la adjudicación en el ÍTEM 1 "Notebooks" y el ÍTEM 3 "Disco Duro Externo" a la empresa "Bios Informática" y el ÍTEM 2 "Impresora" a la empresa "Office Clip S.R.L.", por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que la Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta las justificaciones debidas en relación a la solicitud de adjudicación, atendiendo la naturaleza del proyecto referido y que la cuantía del llamado en sí en ocasiones no resulta atractivo para los mismos; y por lo demás mencionar que tenemos un importante retraso en la ejecución del proyecto; finalmente los plazos limitados para disponer del plan financiero y de caja en este período

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM Nº 1 "NOTEBOOKS" Y EL ÍTEM Nº3 "DISCO DURO EXTERNO" A LA EMPRESA BIOS INFORMÁTICA Y EL ÍTEM Nº 2 "IMPRESORA" A LA EMPRESA "OFFICE CLIP" S.R.L. DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS E IMPRESORAS", ID Nº 319.034, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

-2-

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicase*** *el* ***Ítem 1 "Notebooks"*** *y el* ***Ítem 3 "Disco Duro Externo"*** *a la empresa* ***"Bios Informática"****, de la Contratación Directa Nº 13/2016 "Adquisición de Notebooks e Impresoras", ID Nº 319.034, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de Guaraníes Veintiún Millones (Gs.21.000.000) IVA Incluido.-*

Artículo 2º.- ***Adjudicase*** *el* ***Ítem 2 "Impresora"*** *a la empresa* ***"Office Clip S.R.L."****, de la Contratación Directa Nº 13/2016 "Adquisición de Notebooks e Impresoras", ID Nº 319.034, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República por un monto total de Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil(Gs. 4.250.000) IVA Incluido.-*

Artículo 3º.- ***Autorízase*** *la suscripción de la Orden de Compra respectiva.*

Artículo 4º.- ***Imputar*** *la erogación prevista en el artículo primero de esta disposición al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Fuente de Financiamiento 30 CONACYT correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 .-*

Artículo 5º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archivase.*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva